

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para el suministro e instalación de dos cabinas de almacenamiento. Expediente 24-03-00

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la constitución S/N de Pamplona, siendo las 14:00 h del día 2 de febrero de 2024, se encuentra presente:

- D^a Irene Pérez González, Departamento de Compras NICDO.

Se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante formula” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. A80644081 - ACUNTIA S.A.U. (en adelante ACUNTIA).
2. B71459630 - META DATA DIGITAL SLU (en adelante META DATA).
3. B81525339 - TRIGITAL INFOGRAFICA SL (en adelante TRIGITAL).
4. B91447193 - SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. (en adelante SOLUTIA).
5. B99125296 - SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES SL (en adelante SEIDOR).

Se procede a analizar y calificar las ofertas presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

Criterio evaluable	ACUNTIA	MEDIA DATA	TRIGITAL	SOLUTIA	SEIDOR
Ampliación del plazo de garantía	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Mejora en el espacio de almacenamiento ofertado (En TB netos)	10,00	6,07	10,00	4,39 *	6,07
Espacio con tecnología de disco rápido tipo SSD para cache (En GB netos)	0,00	0,00	5,00	3,90	0,00
Precio del suministro	1,41	25,63	8,09	50,00 *	16,27
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	21,41	41,70	33,09	68,29	32,34

* Se solicita aclaración a SOLUTIA del Anexo IV: PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS, en concreto de los apartados 2 y 3, ya que el documento presentado podría conducir a errores en las valoraciones.

La documentación aportada al efecto por SOLUTIA, es evaluada por D. Angel Urabayen, Responsable IT de NICDO, y tras su análisis, se considera correcta.

* Se detecta que la oferta presentada por SOLUTIA es anormalmente baja por lo que se procede, de acuerdo a la cláusula 14 de las Condiciones Reguladoras y a lo estipulado en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a solicitar a la empresa licitadora la justificación oportuna. La documentación aportada al efecto por el resto de empresas es correcta.

La documentación aportada al efecto por SOLUTIA, es evaluada por D. Angel Urabayen, Responsable IT de NICDO, y tras su análisis, se considera debidamente justificada.

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

 Propuestas Propuestas de las empresas licitadoras				
 Consulta de propuestas  Baremar propuestas  Gestionar propuestas				
Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	 B71459630	META-DATA DIGITAL SL	En evaluación	51,7
	 B99125296	SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, SL	En evaluación	37,34
	 B81525339	Trigital Infográfica SL	En evaluación	53,09
	 A80644081	ACUNTIA S.A.U	En evaluación	36,41
	 B91447193	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	En evaluación	70,29

La oferta que mayor puntuación total obtiene es **SOLUTIA**, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 16 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la unidad gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, el órgano de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Pamplona, 16 de febrero de 2024

D^a Irene Pérez
Responsable de compras
NICDO.